

DECRETO ALCALDICIO N° 2636/
APRUEBA ESTADO DE PAGO N°2 DEL SERVICIO
QUE SE INDICA. ID: 3656-18-FTD25.

REQUÍNOA,

07 OCT 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO

:

El Decreto Alcaldicio N°2.691 de fecha 30 de agosto de 2024, que autoriza la contratación de servicios especializados, aprueba contrato y autoriza emisión de orden de compra, para elaboración de **"PROYECTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS LOTE SAN VALENTÍN"**, con el consultor **Juan Carlos Rincones Gallardo**, RUT: [REDACTED] por la suma de **\$13.049.500.- IVA incluido, (trece millones cuarenta y nueve mil quinientos pesos).**- con un plazo de ejecución de **90 días corridos** y la **Resolución Exenta N° 2406536397** de fecha 23 de diciembre de 2024 de la Secretaría ministerial Regional de Salud de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins que aprueba dicho proyecto.

El Decreto Alcaldicio N°1550 de fecha 05 de junio de 2025, del Director de SECPLA, que autoriza el Trato Directo y suscripción de contrato con el consultor **Juan Carlos Rincones Gallardo**, RUT: [REDACTED] para ejecución de la **"MODIFICACIÓN PROYECTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS LOTE SAN VALENTÍN"**, por la suma de **\$3.999.590.- IVA incluido, (tres millones novecientos noventa y nueve mil quinientos noventa pesos).**

El Decreto Alcaldicio N°1623 de fecha 16 de junio de 2025 que modifica el Decreto Alcaldicio N°1550 de fecha 05 de junio de 2025, en dónde decía: plazo de ejecución de 45 días corridos desde el día hábil siguiente a la suscripción del contrato, ahora dice: plazo de ejecución de **45 días corridos desde el día hábil siguiente a la emisión de la orden de compra.**

El Decreto Alcaldicio N°1693 de fecha 24 de junio de 2025 que aprueba el contrato de fecha 09 de junio de 2025, correspondiente a la **"MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, LOTE SAN VALENTÍN, COMUNA DE REQUÍNOA"**, ID: 3656-18-FTD25, suscrito entre la Municipalidad de Requínoa y el contratista **JUAN CARLOS RINCONES GALLARDO**, RUT: [REDACTED] por un monto de **\$3.999.590.- IVA incluido** y un plazo de ejecución de **45 días corridos**, contados desde el día hábil siguiente a la emisión de la Orden de Compra y autorización para emitir la respectiva Orden de Compra. El Segundo Estado de Pago, correspondiente al 50% del contrato se pagará contra obtención de la correspondiente Resolución de la SEREMI de Salud que apruebe la modificación realizada al proyecto.



El Memo N°1309 del Director de SECPLA, mediante el cual remite antecedentes para cancelación del **Estado de Pago N°2** del servicio denominado **“MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, LOTE SAN VALENTÍN, COMUNA DE REQUÍNOA”**, ID: 3656-18-FTD25, a Don **JUAN CARLOS RINCONES GALLARDO**, RUT: [REDACTED] por un monto de **\$1.999.795.- IVA incluido (un millón novecientos noventa y nueve mil setecientos noventa y cinco pesos)**. Se adjunta Factura Electrónica N°42 de fecha 01 de octubre de 2025, el Memo N°1308 de fecha 03.10.2025 de la Jefa de la Entidad Patrocinante y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°464 de fecha 22 de mayo de 2025.

El Decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 08 de agosto de 2025 que aprueba el Estado de Pago N°1 del servicio denominado **“MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, LOTE SAN VALENTÍN, COMUNA DE REQUÍNOA”**, ID: 3656-18-FTD25, a Don **JUAN CARLOS RINCONES GALLARDO**, RUT: [REDACTED] por un monto de **\$1.999.795.- IVA incluido**.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba presupuesto año 2025.

DECRETO :

APRUEBASE el **ESTADO DE PAGO N°2** del servicio denominado **“MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, LOTE SAN VALENTÍN, COMUNA DE REQUÍNOA”**, ID: 3656-18-FTD25, a Don **JUAN CARLOS RINCONES GALLARDO**, RUT: [REDACTED] por un monto de **\$1.999.795.- IVA incluido (un millón novecientos noventa y nueve mil setecientos noventa y cinco pesos)**.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215-31-01-002-001-000, **“CONSULTORÍAS”**, área de gestión **“SERVICIOS COMUNITARIOS”**, programa **“PROYECTOS MUNICIPALES”**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/DJMS/MSZS/dfi.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE